

1520 hs. de Pate

TRÁMITE DE LA CONTRALORIA



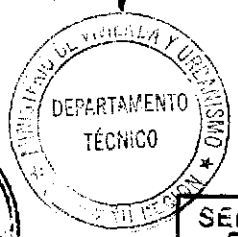
06 JUL. 2009

34

RESOLUCIÓN N° _____ /.

PUNTA ARENAS, 30 JUN 2009

SERVIU XI REGION
OFICINA DE PARTES
07 JUL. 2009
N° _____ /



- VISTOS:
- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
 - b) El D.S. N° 236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
 - c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
 - e) Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
 - f) Las Facultades que me confieren el D.S. N°355/76 y D.S N° 199/2008 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N°20 de fecha 08 de Mayo de 2009 del SERVIU Regional que aprueba las Bases de Licitación de la Propuesta Pública identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el código ID: 638-18-LP09 denominada "Construcción Avenida Zenteno Norte, Punta Arenas".
2. La Adición N°1 de fecha 25 de Junio de 2009 del SERVIU Regional.
3. La Resolución N° 30 de fecha 25 de Junio de 2009 del SERVIU Regional que aprueba la Adición N° 1 de fecha 25 de Junio de 2009 la propuesta publica ID N° 638-18-LP09 del portal Mercadopublico.
4. La aclaración N° 1 de fecha 30 de Junio de 2009 del Serviu Regional que se adjunta a la presente Resolución y forma parte de la misma.

RESUELVO:

1. APROBAR, la Aclaración N°1 de fecha 30 de Junio de 2009 que se adjunta a la presente Resolución y forma parte de la misma.

TOMO RAZÓN

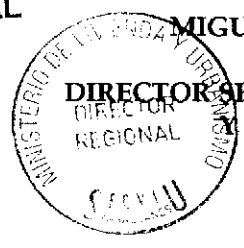
TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Por orden del Contralor General de la República

[Handwritten signature]

CONTRALOR REGIONAL

MIGUEL ANGEL GARCIA CARO
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA



06 JUL. 2009

RBS/ N°23 /30-06-2009

JP/M/DCJ/dcj
DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL MINVU (1)
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU (1)
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO XIIª REGIÓN (1)
- CONTRALORÍA REGIONAL (5)
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (1)
- DEPTO. JURÍDICO (1)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO (1)
- AREA DE ADMINISTRACION DE OBRAS (1)
- AREA DE ESTUDIOS (1)
- OFICINA DE PARTES (1)

CONTRALORÍA GENERAL	
CONTRALORÍA REGIONAL	
Magallanes y Antártica Chilena	
TOMA DE RAZÓN	
03 JUL. 2009	
RECEPCIÓN	
JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
V.U.O.P.T.	<i>[Handwritten signature]</i>



LICITACIÓN PÚBLICA

CONSTRUCCION AVENIDA ZENTENO NORTE

ID MERCADOPUBLICO N°: 638-18-LP09 ACLARACION N°1

Considérese la presente Adición parte de las Bases de la Propuesta Pública “Construcción Avenida Zenteno Norte, Punta Arenas” ID MARCADOPUBLICO N° 638-18-LP09, que viene en complementar y aclarar los antecedentes de la licitación de acuerdo a las preguntas formuladas a través del portal mercadopublico y que son las siguientes:

Pregunta N° 1: Del suministro de semáforos con ópticas LED's, actualmente en el mercado existe una gran variedad de estas ópticas, ¿Se exigirá el certificado de homologación de la UOCT para este tipo de producto?

Respuesta: Si, se solicitara el certificado de homologación de la UOCT.

Pregunta N° 2: En la descripción de los trabajos, se indica que se debe mantener la red de sincronismo de semáforos. ¿Se pueden instalar equipos GPS a los controladores para la mantención de hora y desfase?

Respuesta: Se debe considerar la canalización del sincronismo que se considera en el proyecto.

Pregunta N° 3: De la instalación de semáforos, se señala que se considera el cableado de dos cruces, pero las bases indican que son cinco. ¿Son cinco los cruces a semaforizar de acuerdo a los planos entregados?

Respuesta: Si, son cinco intersecciones las que se intervienen con el proyecto.

Pregunta N° 4: Los planos de semáforos indican la instalación de controladores norma UOCT; y las Especificaciones Técnicas indican un soporte tipo “T” para controlador no norma. ¿Se debe entender que es un error y que se debe considerar un controlador norma?

Respuesta: Si, se debe considerar la provisión e instalación de controladores norma con todas las conexiones y accesorios correspondientes de acuerdo a las exigencias de las normas UOCT, salvo las que tienen relación con los postes de semáforos, dado las condiciones especiales de viento en la zona se consideran postes mas robustos que los exigidos por dicha norma.

Pregunta N° 5: ¿Las programaciones para los semáforos serán entregadas por el Mandante o se deben considerar las mediciones de flujos para la obtención de las programaciones óptimas?

Respuesta: Las programaciones serán proporcionadas por el Mandante.

Pregunta N° 6: ¿Se deben considerar medidas ex – post para el tema de la semaforización?

Respuestas: No se consideran medidas ex - post.

Pregunta N° 7: ¿Los proyectos de semaforización se encuentran aprobados o se debe gestionar su aprobación? Si la respuesta es que se debe gestionar su aprobación, se solicita confirmar si los organismos serán la Dirección de Tránsito de la I. Municipalidad de Punta Arenas en primera instancia y la UOCT-GC como revisor final.

Respuesta: Los proyectos se deben actualizar de acuerdo a las normas UOCT, y se deberán presentar al Serviu para su aprobación antes de iniciar la ejecución obras del proyecto de semaforización, esta actualización será cargo del oferente.

Pregunta N° 8: Como existe red de sincronismo de semáforos (según lo indicado en las bases), se solicita indicar cuál es el controlador maestro.

Respuesta: Esto se deberá determinar con la actualización del proyecto, la red existente esta entre calle Romulo Correa y Cap. Guillermo.

Pregunta N° 9: Del plano de semáforos 1 de 5: En el sector sur poniente se encuentra proyectado un paso peatonal con demarcación paso de cebra, pero además tiene paso peatonal a través de semáforos peatonales (P6 y P7); por lo anterior, se solicita indicar si se elimina el paso de cebra y se mantienen los semáforos o viceversa.

Respuesta: Se debe eliminar el paso de cebra y mantener los semáforos.

Pregunta N° 10: Del plano de semáforos 1 de 5: En el caso de mantener los semáforos, se debe proyectar una línea de detención para los vehículos que vienen del nororiente y redefinir las etapas, ya que por ejemplo, la Fase 3 permite el paso peatonal D y además el tránsito vehicular A, provocando un conflicto en ese sector. Para no hacer grandes cambios, se sugiere eliminar la etapa peatonal de la Fase 3, que ya está permitida en la Fase 2

Respuesta: Si es factible eliminar la etapa peatonal en la Fase 3.

Pregunta N° 11: Del plano de semáforos 1 de 5: Se indica el requerimiento de una fotocelda, lo que no es aplicable a semáforos con LED's. ¿Se debe eliminar este requerimiento?

Respuesta: Se elimina el requerimiento.

Pregunta N° 12: Del plano de semáforos 1 de 5: ¿Se puede modificar la tabla de detalle del cableado, de acuerdo a lo que exige la norma UOCT?

Respuesta: se debe corregir con la actualización del proyecto de semaforización, se aclara que dicha actualización será cargo del oferente.

Pregunta N° 13: Del Plano de semáforos 2 de 5: El plano indica que se debe reutilizar el controlador. El controlador existente es sub norma. ¿Se debe considerar el reemplazo de éste? Si la respuesta es negativa, se solicita indicar cuántas etapas tiene el controlador existente, para poder definir su reconfiguración

Respuesta: No, para este proyecto se solicita la adquisición e instalación de equipos nuevos. Los equipos que se recuperen deberán ser entregados a la Municipalidad de Punta Arenas.

Pregunta N° 14: Del plano de semáforos 2 de 5: Se indica el requerimiento de una fotocelda, lo que no es aplicable a semáforos con LED's. ¿Se debe eliminar este requerimiento?

Respuesta: Se elimina este requerimiento.

Pregunta N° 15: Del plano de semáforos 2 de 5: ¿Se puede modificar la tabla de detalle del cableado, de acuerdo a lo que exige la norma UOCT?

Respuesta: Si, se debe actualizar de acuerdo a las normas UOCT.

Pregunta N° 16: Del plano de semáforos 2 de 5: Se sugiere que la Fase 2 sea actuada, en todo caso dependerá de los flujos vehiculares.

Respuesta: Se debe implementar en el proyecto la posibilidad que la fase 2 sea actuada.

Pregunta N° 17: Del plano de semáforos 2 de 5: Se indica que se pueden reutilizar las lámparas, pero las lámparas existentes se encuentran con algunos deterioros por el paso del tiempo, y no cuentan con ópticas LED's. ¿Se debe considerar todo el material nuevo y el que se retire entregarlo al municipio?

Respuesta: Si, se debe considerar la adquisición e instalación de materiales y elementos nuevos.

Pregunta N° 18: Del plano de semáforos 3 de 5: El plano indica que se debe reutilizar el controlador. El controlador existe es sub norma. ¿Se debe considerar el reemplazo de éste? Si la respuesta es negativa, se solicita indicar cuántas etapas tiene, para poder definir su reconfiguración.

Respuesta: Se debe considerar la adquisición e instalación de un nuevo controlador norma.

Pregunta N° 19: plano de semáforos 3 de 5: Se indica el requerimiento de una fotocelda, lo que no es aplicable a semáforos con LED's. ¿Se debe eliminar este requerimiento?

Respuesta: Se elimina este requerimiento.

Pregunta N° 20: Del plano de semáforos 3 de 5: ¿Se puede modificar la tabla de detalle del cableado, de acuerdo a lo que exige la norma UOCT?

Respuesta: Se debe actualizar el proyecto de acuerdo a las normas UOCT.

Pregunta N° 21: Del plano de semáforos 3 de 5: Se sugiere que la Fase 3 sea actuada, ya que además tiene pistas exclusivas de viraje.

Respuesta: Se debe considerar la Fase 3 actuada.

Pregunta N° 22: Del plano de semáforos 3 de 5: Se indica que los postes se reutilizarán, trasladándolos a su posición final. Al realizar este tipo de trabajo, necesariamente se debe mantener apagado el cruce semaforizado, a menos que se instalen elementos nuevos. Por otra parte, no todos los postes pueden ser reutilizados por encontrarse con algunos daños y su reacondicionamiento implica más costos. ¿Se debe considerar todo el material nuevo y el que se retire, entregarlo al municipio? Se solicita definir cuál será la forma de abordar las obras de semaforización.

Respuesta: Se considera la adquisición de todos los equipos y elementos nuevos para la semaforización de las intersecciones que considera el proyecto.

Pregunta N° 23: Del plano de semáforos 3 de 5: Se indica que se pueden reutilizar las lámparas, las existentes se encuentran con algunos deterioros por el paso del tiempo, y no cuentan con ópticas LED's. ¿Se debe considerar todo el material nuevo y el que se retire entregarlo al municipio?

Respuesta: En este proyecto no se considera la reutilización de ningún tipo de elemento existente en las intersecciones semaforizadas. Se deben adquirir e instalar equipos nuevos.

Pregunta N° 24: Del plano de semáforos 4 de 5: Para la Fase I, se sugiere que las lámparas que apuntan a los vehículos que vienen del norponiente sean del tipo L2c si sólo viraran a la izquierda o del tipo L4 si viran a la izquierda y derecha como lo indica la demarcación; pero no pueden ser L1, ya que no pueden seguir hacia Cap. Guillelmos sur oriente. Se solicita aclarar.

Respuesta: Se debe modificar las lámparas se deben considerar del tipo de L4, para dicho movimiento.

Pregunta N° 25: Del plano de semáforos 4 de 5: El plano indica que se debe reutilizar el controlador. El controlador existe es sub norma. ¿Se debe considerar el reemplazo de éste? Si la respuesta es negativa, se solicita indicar cuántas etapas tiene, para poder definir su reconfiguración.

Respuesta: No se considera la reutilización del controlador.

Pregunta N° 26: plano de semáforos 4 de 5: Se indica el requerimiento de una fotocelda, lo que no es aplicable a semáforos con LED's. ¿Se debe eliminar este requerimiento?

Respuesta: Se elimina dicho requerimiento.

Pregunta N° 27: Del plano de semáforos 4 de 5: ¿Se puede modificar la tabla de detalle del cableado, de acuerdo a lo que exige la norma UOCT?

Respuesta: Si, se puede modificar el detalle del cableado.

Pregunta N° 28: Del plano de semáforos 4 de 5: Se indica que los postes se reutilizarán, en general los elementos se encuentran deteriorados y su reacondicionamiento en terreno es más complejo; ¿Se debe

considerar todo el material nuevo y entregar al municipio el material que se retire?. Se agradecerá definir cuál será la forma de abordar las obras de semaforización.

Respuesta: Se deben considerar todos los elementos nuevos, no se reutilizaran los semáforos existentes o partes de ellos. Los semáforos retirados deben ser entregados al Municipio de Punta Arenas.

Pregunta N° 29: Del plano de semáforos 4 de 5: Se indica que se pueden reutilizar las lámparas, las existentes se encuentran con algunos deterioros por el paso del tiempo, y no cuentan con ópticas LED's. ¿Se debe considerar todo el material nuevo y el que se retire entregarlo al municipio?

Respuesta: Si, se debe considerar todo el material nuevo.

Pregunta N° 30: Del plano de semáforos 4 de 5: Se sugiere que la Fase 3 sea actuada, ya que la pista de viraje es exclusiva para ese efecto.

Respuesta: Si, se debe actualizar el diseño por parte del oferente considerando que la fase 3 sea actuada.

Pregunta N° 31: Del plano de semáforos 4 de 5: El viraje de Capitán Guillermos hacia Zenteno es más fuerte que el de Zenteno hacia Capitán Guillermos, ¿Cómo se definirán las fases de trabajo? Actualmente los virajes de Capitán Guillermos hacia Zenteno están en fases separadas.

Respuesta: Se debe incorporar una nueva fase para separar dichos movimientos.

Pregunta N° 32: Del plano de semáforos 5 de 5: El plano indica que se debe reutilizar el controlador. ¿El controlador es norma UOCT? Si la respuesta es afirmativa, se solicita indicar cuál es la marca, modelo y cuántas etapas tiene, para poder definir su reconfiguración.

Respuesta: No, se debe considerar la adquisición de un nuevo controlador Norma.

Pregunta N° 33: Del plano de semáforos 5 de 5: Se indica el requerimiento de una fotocelda, lo que no es aplicable a semáforos con LED's. ¿Se debe eliminar este requerimiento?

Respuesta: Se elimina dicho requerimiento.

Pregunta N° 34: Del plano de semáforos 5 de 5: ¿Se puede modificar la tabla de detalle del cableado, de acuerdo a lo que exige la norma UOCT?

Respuesta: Se debe actualizar el diseño de los proyectos de semaforización, por lo que es factible modificar el detalle del cableado.

Pregunta N° 35: Del plano de semáforos 5 de 5: Se indica que los postes se reutilizarán, trasladándolos a su posición final. Al realizar este tipo de trabajo, necesariamente se debe mantener apagado el cruce semaforizado, a menos que se instalen elementos nuevos. Se agradecerá definir cuál será la forma de abordar las obras de semaforización.

Respuesta: Se debe considerar la adquisición e instalación de los nuevos elementos.

Para la ejecución de las obras se debe considerar que una vez que estén los nuevos semáforos operativos se podrán retirar los antiguos, salvo en los casos que no sea factible, cuando las obras proyectadas afecten los semáforos existentes, donde se deberán tomar todas las medidas necesarias para que la intersección siga funcionando con normalidad, por lo que se deberá acatar las medidas de gestión de tránsito que solicite la dirección de tránsito de la Municipalidad de Punta Arenas.

Además se debe considerar que la dirección de tránsito de la Municipalidad de Punta Arenas, tiene plazos establecidos que se deben respetar para la tramitación de los cierres de calles totales y parciales, por lo que se debe considerar la siguiente:

El contratista deberá presentar a la Dirección de Tránsito de la II. Municipalidad de Punta Arenas, el Plan de Señalización Provisoria y Medidas de Seguridad por Trabajos en la Vía Pública, como mínimo 20 días antes de la fecha programada para el cierre de la calle.

Las señales y medidas de seguridad que adopte el contratista en el área de trabajos y sectores adyacentes, deberán cumplir con las especificaciones técnicas y recomendaciones establecidas en el D. S. N° 63, de fecha 15 de mayo de 1986, y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El contratista estará obligado a instalar y mantener por su cuenta, de día y de noche, la señalización que corresponda y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos, conforme al Manual de Señalización de Tránsito. Deberá, además, dejar reparadas dichas vías en las mismas condiciones en que se encuentre el área circundante, retirando, de inmediato y en la medida que se vayan terminando los trabajos, las señalizaciones, materiales y desechos.

De ser necesario el retiro de alguna señal oficial de tránsito producto de los trabajos que se realizarán, el contratista estará obligado a solicitar la autorización correspondiente a la Dirección del Tránsito y Transporte Públicos de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Las señales que se autoricen a retirar deberán ser adecuadamente resguardadas por el contratista para que no sufran daños ni deterioro, debiendo reinstalarlas cuando corresponda.

Las señales oficiales de tránsito que sea necesario retirar debido a la ejecución de los obras y cuya reinstalación no esté contemplada en el proyecto, deberán entregarse a la Dirección de Tránsito de la Il. Municipalidad de Punta Arenas.

Pregunta N° 36: Del plano de semáforos 5 de 5: Se indica que se pueden reutilizar las lámparas, las existentes se encuentran con algunos deterioros por el paso del tiempo, y no cuentan con ópticas LED's. ¿Se debe considerar todo el material nuevo y el que se retire entregarlo al municipio? ¿Éstas se encuentran bajo norma UOCT y cuentan con ópticas LED's?

Respuesta: Si, se deben considerar todo el material nuevo y todo lo que se retire debe ser entregado al Municipio.

Pregunta N° 37: Del Plano 1 de 1 de Sincronismo de semáforos: Para los cruces de calzada en Teniente Serrano, Condell, JM Carrera se deben proyectar cámaras de paso, principalmente porque las cámaras de paso con canalización de calzada tienen una profundidad mayor que las cámaras de paso que reciben sólo canalizaciones de acera. ¿Se debe contemplar este cambio?

Respuesta: Si se debe contemplar dicho cambio, como parte de la actualización del proyecto.

Pregunta N° 38: Del Plano 1 de 1 de Sincronismo de semáforos: Para el sincronismo, ¿Se debe contemplar el uso de cable TM4? Si la respuesta es negativa, se solicita indicar el tipo de cable a utilizar para el sincronismo.

Respuesta: Se debe actualizar el diseño propuesto, por el cable para el sincronismo debe ser de acuerdo a la norma UOCT.

Pregunta N° 39: De las demarcaciones, los planos muestran vías exclusivas de viraje, pero sólo con demarcación, sin ninguna otra protección; ¿Se debe considerar la instalación de tachones en la especialidad correspondiente?

Respuesta: Dentro de la actualización se debe considerar la provisión e instalación de tachas para la demarcación de islas, y línea central de calzada.

Pregunta N° 40: ¿Se debe considerar señal audible para ciegos en los semáforos de los pasos peatonales habilitados para las vías principales (Av. Zenteno y A. Sanhueza)?

Respuesta: Se debe considerar en la intersección de Avenida Zenteno con Angamos.

Pregunta N° 41: El plano de sincronismo de semáforos tiene una mezcla en el dimensionamiento de la cañería, de acuerdo a lo que exige la UOCT, que debe ser de 2,5". ¿Dónde dice 2" se debe reemplazar por 2,5"?

Respuesta: Si, se debe reemplazar por cañería de 2,5".

Pregunta N° 42: Para el sincronismo de semáforos entre Gral. Del Canto a Rómulo Correa existen tres atraviesos de calzada. De acuerdo a la norma UOCT, debe haber una cámara que reciba esa cañería a unos dos metros de la solera. ¿Se puede modificar el plano considerando este requerimiento?

Respuesta: Si, se debe considerar como parte de la actualización del proyecto de semaforización.

Pregunta N° 43: De la exigencia del encargado de Calidad de la Obra, se solicita bajar a 2 años de experiencia.

Respuesta: El profesional de autocontrol debe tener una experiencia mínima de 2 años en obras viales o de vialidad urbana.

Pregunta N° 44: De la exigencia del Profesional residente de la Obra se solicita bajar a 4 años de experiencia.

Respuesta: El profesional Residente de Obra debe tener una experiencia mínima de 4 años de obras de urbanización, vialidad urbana o obras viales.

Pregunta N° 45: Se consulta si se debe considerar costo por pago de derechos municipales, para ocupacion de via y cierre parcial de calle.

Respuesta: Si, se deben considerar todos los costos establecidos en la normativa vigente relacionados con las obras producto de este contrato.

Pregunta N° 46: En el tramo del Puente Zenteno, se debe considerar dentro del presupuesto los costos asociados a las reparaciones de la carpeta, aceras y barandas.

Respuesta: Si se deben considerar dentro de la oferta la reparación de la carpeta, veredas y barandas del puente.

Se incorporan las siguientes partidas al proyecto y se adjunta a esta aclaración el itemizado corregido.

G. Mantención Puente Zenteno.

G.1 Mantención Calzada, se refiere al recarpeteo con Asfalto de la Calzada del Puente Zenteno, previo a las obras de recarpeteo se debera retirar el recarpeteo que se encuentra en mal estado y incorporar una nueva carpeta de Asfalto de 5 cm de espesor, alternativamente se puede considerar el fresado (o similar) de la calzada y realizar el recarpeteo con pavimento de hormigón de espesor de 10 cm, su unidad de medida será metro cuadrado (M2).

G.2 Mantención de Calzada, se refiere a reponer las veredas del puente Zenteno en las zonas que se encuentren en mal estado, fisuras, agrietadas y con desgaste superficial, donde se les deberá dar un tratamiento superficial con hormigón de alta resistencia, su unidad de medida será metro cuadrado.

G.3 Mantención de Barandas, se refiere a reparar las barandas existentes en el Puente de Zenteno que están deterioradas o en los tramos que falta baranda, su unidad de medida será metro cuadrado.

Pregunta N° 47: Se solicita plano de demolición de aceras

Respuesta: No existe plano de demolición de aceras, se considera mantener las veredas de la acera oriente, salvo las que se encuentren en mal estado o las que se vean afectadas por las obras.

Pregunta N° 48: En zona donde se indica adoquines entre solera y acera, se solicita remplazar por la misma solución de aceras, ya sean estos pavimentos estampados o lavados.

Respuesta: Se reemplaza el requerimiento de adoquín por veredas estampadas.

Pregunta N° 49: ¿Se considera anticipo en este proyecto? ¿De ser efectivo, a que porcentaje corresponde?

Respuesta: No, no se considera ningún tipo de anticipo.

Pregunta N° 50: ¿Se considera algun valor Pro Forma en esta propuesta? ¿De ser efectivo, favor indicar monto e item?

Respuesta: No se consideran dentro de esta licitación valores Pro-forma.

Pregunta N° 51: ¿Que porcentaje del financiamiento total se considera para el año 2009?

Respuesta: Para el año 2009 hay disponibles \$300.394.000.-

Pregunta N° 52: Favor indicar cual es el espesor del pavimento de hormigon dado que en memoria explicativa aparece 20 cm y en itemizado 24 cm

Respuesta: Se considera pavimento de espesor de 20 cm para este proyecto en particular, se modifica el Itemizado, se adjunta el itemizado corregido a esta aclaración.

Pregunta N° 53: Favor indicar a que pavimentos de estacionamientos se refiere el cuadro 2.5 de la Memoria explicativa ya que este ítem no aparece en el itemizado

Respuesta: No se consideran estacionamientos en este proyecto existe un error en la memoria explicativa, por lo que se solicita no considerar el cuadro 2.5 de dicho documento.

Pregunta N° 54: Favor indicar cual es el espesor final de las aceras reforzadas y ciclovias, ya que en itemizado aparece 0.1, mientras que en memoria explicativa 0.12 y 0.07 m respectivamente

Respuesta: Tanto para aceras reforzadas y para ciclovía en zona de acceso vehicular se considera pavimento de 12 cm de espesor, con las características indicadas en el cuadro 2.3 de la memoria explicativa.

Pregunta N° 55: ¿Que fecha de intervención tienen las zonas afectas a expropiación?

Respuesta: Las casas expropiadas pueden ser intervenidas a contar de fecha del acta de entrega de terreno ya que todas las propiedades están pagadas o consignadas en la corte de acuerdo a los procesos normales de expropiación.

Pregunta N° 56: ¿Qué sucede con las obras en puente Zenteno? Aparecen como proyección pavimento República/Zenteno.

Respuesta: Solo se debe considerar la mantención de la calzada, aceras y barandas, ver respuesta a pregunta N° 46 donde se detallan el alcance de las obras consideradas.

Pregunta N° 57: Se solicita plano de demolición de pavimentos en el cruce de calles Rómulo Correa y Bulnes.

Respuesta: Los pavimentos a demoler en dicha intersección se indican en el plano de Pavimentación Mejoramiento intersección Bulnes – Rómulo Correa.

Pregunta N° 58: Se solicita indicar a que corresponden los ductos de ventilación de cañerías de acero en el sector afectado por las remodelaciones en cruce Romulo Correa con Avda Bulnes

Respuesta: Estos ductos corresponden a ventilación de una antigua red Gas en desuso, aunque se recuerda que es responsabilidad del contratista verificar esta información con los servicios correspondientes.

Pregunta N° 59: ¿Es necesario pedir algún permiso especial y a que organismo por el retiro de árboles que se ven afectados por los trabajos en el cruce de calle Bulnes con R. Correa?

Respuesta: Todo lo que tiene relación con los permisos se debe tramitar ante la Municipalidad de Punta Arenas.

Pregunta N° 60: ¿Los pavimentos que quedan debajo de la zona a rellenar en el sector calle Bulnes con R. Correa, se demuelen o se pican para generar drenaje a los rellenos de terminacion de superficie?

Respuesta: Estos pavimentos se debe demoler y considerar el relleno correspondiente para darle un terminación de césped.

Pregunta N° 61: Dado que hay que trasladar la matriz de distribución de 8" de gas desde calle Zenteno hacia Avda España entre los centros reductores de calle Ovejero y Republica: Se solicita la entrega del trazado (plano) de esta matriz por el bandejón central de Avda España

Respuesta: Las obras involucradas con el traslado de Matriz de Gaz de 8", se debe coordinar directamente con la empresa Gasco.

Pregunta N° 62: Se solicita los perfiles tipo de instalación de la matriz de distribución de gas de 8", cuando va por bandejon central y bajo pavimento de hormigón

Respuesta: El proyecto de la matriz de distribución debe ser elaborado por la empresa Gasco, por lo que se deberá coordinar con ellos dichos trabajos.

Pregunta N° 63: Se solicita indicar el ancho mínimo de pavimento a demoler en las calles donde cruza la tubería de distribución de gas en Avda España (Ovejero-Piloto Pardo-Mardones-Jose Roberts-Gabriela Mistral-Cap.Guillermo-R.Correa-Angamos-Maipu-Wegmann-Sarmiento-Croacia-Mejicana-Avda Republica Norte). ¿Es necesario retirar en el ancho a indicar, el geotextil, la subbase y base, para luego reponer?

Respuesta: Se debe considerar un ancho mínimo de 2 metros de ancho y reponer la estructura completa de pavimento es decir, geotextil, sub-base, base y pavimento de hormigón.

Pregunta N° 64: El trazado de la matriz de distribución de gas entre las calles Croacia y Mejicana pasa por debajo de la línea de alta tensión de Edelmag ¿existe alguna restricción por parte de la compañía a considerar en estos cruces?

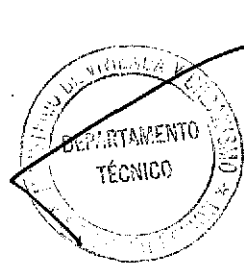
Respuesta: Esto se debe realizar de acuerdo a la normativa de la superintendencia de Electricidad y combustibles (SEC). Para este caso en particular no existe alguna restricción ya que se encuentran a distas alturas las líneas. Además se recuerda el que de acuerdo al Art.

Pregunta N° 65: Se solicita detalle tipo de los pilares que soportan la cañería de distribución de gas de 8" que atraviesa el Rio de las Minas entre Avda Republica Sur y Norte. Además, se solicita si hay que considerar algún tipo de protección de la cañería de gas de 8" debajo del puente

Respuesta:

Pregunta N° 66: Se solicita la lámina de detalle de los adocretos de cemento vibrado del punto A.14 de las EETT

Respuesta: Se reemplaza la exigencia de adocretos por hormigón estampado, se adjunta Itemizado corregido.



JUAN PABLO JAINAGA MALLAGARAY
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTRTICA
CHILENA



MIGUEL ANGEL GARCIA CARO
ARQUITECTO
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTRTICA
CHILENA

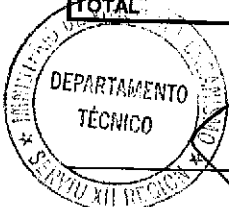
DCJ/dcj.

PUNTA ARENAS, 30 DE JUNIO DE 2009.-



**ITEMIZADO OFICIAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN AVENIDA ZENTENO NORTE
PUNTA ARENAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
A Obras de Pavimentación		
A.1	Remocion De Aceras	M2
A.2	Remocion De Pavimentos De Hormigon	M2
A.3	Remocion De Soleras	ML
A.4	Excavación Y Transporte A Botadero	M3
A.5	Preparación De La Subrasante	M2
A.6	Suministro y colocación de Geotextil Estabilizacion	M2
A.7	Subbase Granular Antiheladiza	M3
A.8	Base Estabilizada No Heladiza	M3
A.9	Pavimento Calzada H.C.V. Hf 4,2 E=20 Cm	M2
A.10	Sellado De Juntas Y Grietas	ML
A.11	ACERAS DE HORMIGON e=0.07	M2
A.12	Aceras De Hormigon Reforzada Y Ciclovias	M2
A.13	Emparejamiento De Veredones Y Revestimiento En Césped	M2
A.14	Emparejamiento De Veredones Y Revestimiento Hormigón Estampado	M2
A.15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SOLERAS TIPO 'A'	ML
B OBRAS MODIFICACIÓN DE SERVICIOS		
B.1	Remocion De Arboles	UN
B.2	Modificacion De La Matriz De Ap.	GL
B.3	Modificacion Camara De Valvulas A.P.	GL
B.4	Modificacion De Camara De Inspeccion	UN
B.5	Traslado Matriz De Gas	GL
B.6	Traslado De Postacion	UN
B.7	Traslado De Kiosko	UN
C Elementos De Control Y Seguridad		
C.1	Remocion De Señales	UN
C.2	Señales Nuevas	UN
C.3	Demarcacion De Pavimentos	M2
D COLECTOR AGUAS LLUVIAS		
D.1	Excavacion Especial	M3
D.2	Camaras De Inspeccion Tipo B	UN
D.3	Suministro Y Colocacion Tubo Hdpe D=400mm	ML
D.4	Suministro Y Colocacion Tubo Hdpe D=500mm	ML
D.5	Suministro Y Colocacion Pvc D=200mm	ML
D.6	SUMIDERO TIPO	UN
D.7	Relleno Estructural	M3
D.8	Rotura Y Reposicion De Pavimento	M2
D.9	Retiro De Material Excedente	M3
D.10	Mantencion De Sumideros	UN
E EXPROPIACIONES		
E.1	Demolicion	GL
F SEMAFOROS		
F.1	General Salvo - Republica Norte	GL
F.2	Zenteno - General del Canto	GL
F.3	Zenteno - Romulo Correa	GL
F.4	Zenteno - Capitan Guillermos	GL
F.5	Ig. Carrera Pinto - Sanhueza	GL
G. Mantención Puente Zenteno		
G.1	Mantención Calzada	M2
G.2	Mantención Veredas	M2
G.3	Mantención de Barreras	ML
SUBTOTAL		
TOTAL NETO		
IVA 19 %		
REBAJA 65 %		
TOTAL		




JUAN PABLO JAINAGA MALLAGARAY
 JEFE DEPARTAMENTO TECNICO